

Resolución de 9 de Octubre de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Investigador/a N3.1 [Ref. RRHH-26/045]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a **Investigador/a N3.1**, área de **Personal Investigador del IIS Aragón**, correspondiente al perfil R1 (First Stage Researcher) definido por la Comisión Europea.

Se trata de investigadores/as con **formación universitaria de máster, licenciatura o equivalente**, y con experiencia inicial en investigación, que desarrollan su actividad en el marco de un proyecto o línea de investigación específica, bajo la supervisión directa de un/a investigador/a de nivel superior, colaborando en la ejecución de procedimientos experimentales, el análisis de datos y otras tareas técnicas y científicas propias de su nivel de desarrollo investigador.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/045
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Investigador/a N3.1
Responsable	Pedro Miguel Baptista
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón
Datos de la Financiación	Proyecto NEOLIVER-101191649 , “ <i>Automated Generation of Dense, Functional and Perfusable Bioprinted Liver Constructs for Transplantation</i> ” (GA 101191649)”, financiado a través de la Resolución oficial de la Comisión Europea que aprueba la subvención para el proyecto NEOLIVER (ID de acuerdo de subvención: 101191649) firmada el 29 de noviembre de 2024, concedida dentro de la convocatoria

	competitiva internacional HORIZON-HLTH-2024-TOOL-11-02 del Programa Horizonte Europa de la Comisión Europea al proyecto NEOLIVER.  Funded by the European Union
Tareas a desarrollar	• Ejecutar los procedimientos de aislamiento y caracterización de células progenitoras endoteliales, mesenquimales y musculares lisas a partir de muestras biológicas bajo la supervisión directa del Investigador Principal. • Colaboración en la ejecución de análisis fenotípico y transcriptómicos de las líneas celulares obtenidas, siguiendo los protocolos establecidos. • Registro, procesamiento y sistematización de los datos experimentales derivados de las técnicas de cultivo en el marco del proyecto NEOLIVER, velando por su correcto archivo conforme a las normas establecidas. • Soporte técnico y organizativo: colaborar activamente en el funcionamiento diario del grupo de investigación y trabajar en equipo, aportando análisis técnico de los resultados y apoyo metodológico en el marco de las tareas asignadas, bajo supervisión del IP. • Participación en el diseño, desarrollo y optimización de los procedimientos experimentales vinculados al proyecto NEOLIVER, siempre bajo la dirección y supervisión del investigador/a responsable del proyecto. • Mantenimiento y calidad de los ensayos: colaborar en el correcto funcionamiento de los equipos científicos asociados a sus tareas y en el desarrollo de los ensayos conforme a las normas de seguridad y buenas prácticas del instituto, siguiendo los procedimientos establecidos y bajo supervisión. • Colaborar en el soporte técnico y procesamiento de muestras de laboratorio vinculadas a los ensayos in vitro con estructuras vasculares contemplados en el proyecto y siempre bajo la dirección del IP. • Participación en la realización de ensayos de caracterización histológica, molecular y por microscopía avanzada de organoides y modelos de tumores hepáticos.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Pedro Miguel Baptista. Miembro del Grupo de Investigación “GIIS027 -Grupo de investigación traslacional en patología digestiva”
- Vocal: Diogo Miguel Marques. Miembro del Grupo de Investigación “GIIS027 -Grupo de investigación traslacional en patología digestiva”
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Minguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Grado en Bioquímica u otros grados afines del ámbito de ciencias de la vida y la salud.
- Estar en posesión del título de Máster universitario en el área de Biomedicina.
- Un año de experiencia en investigación biomédica.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación complementaria o acreditada en el ámbito específico de la Ingeniería Biomédica (excluida la titulación aportada como requisito de acceso) (0 a 15 puntos)
 - Formación acreditada en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), Bioseguridad y gestión de residuos biológicos en laboratorios de investigación biomédica (0 a 5 puntos)

- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Experiencia en generación de redes vasculares 3D en hidrogeles con células vasculares (0 a 15 puntos)
 - Experiencia en proyectos científicos de bioingeniería hepática con ejecución de técnicas de biología molecular, bioquímica, microscopia, histología, y cultivo de organoides (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en aislamiento, caracterización y expansión de células progenitoras endoteliales humanas (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en caracterización de organóides y tumores hepáticos por microscopia avanzada y transcriptómica (0 a 5 puntos)
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de software especializado en el ámbito científico: Procesamiento de imagen (p. ej., ImageJ/Fiji), herramientas de análisis bioinformático, transcriptómico y/o análisis estadístico de datos experimentales (p. ej., GraphPad Prism, R, Python) (0 a 12 puntos).
 - Manejo de herramientas informáticas y ofimáticas de uso general: Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), correo electrónico y sistemas de gestión de la investigación (0 a 3 puntos).
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

ÓSCAR LÓPEZ LORENTE 2026.10.09

(R: G99426132) 09:47:41 +02'00'

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón